



DECRETO EXENTO N° 3334

PUCÓN, 16 DIC. 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente presentada por Carol Gilberto Carrasco Peña , RUT [REDACTED]
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
4. El Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

DECRETO:

Otorgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 22431
Actividad Económica	: Comercio al por Menor de Frutas y Verduras (MEF)
Código Actividad	: 522030
Clasificación	: Comercial- Definitiva
Dirección Comercial y Particular	: Av. Bernardo O'Higgins N° 535, Pucón.
Rut	
Nombre del Contribuyente	: Carol Gilberto Carrasco Peña

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"por orden del Sr. Alcalde"

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROS/GMP/ MVRA/CCG/hgg

Vº Bº CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Of. Partes.
- Archivo.